

004 - 028

INFORME DE VERIFICACIÓN NORMAS SOBRE USO DE SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR 2024

Proceso	Tecnologías de la Información (TIC) - Gestión de Servicios Administrativos (Almacén General) – Gestión Fiscal (Dirección Financiera)
Líder del proceso	Tecnologías de la Información (TIC)
Objetivo	Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software, en virtud de lo solicitado por la circular 04 de 2006, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial
Alcance	Evaluar el cumplimiento de las normas de uso de software y verificar las acciones adelantadas por la Oficina Tic's
Fecha	19 de marzo 2025

JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI - en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017 en observancia del rol de Evaluación y Seguimiento y específicamente a lo emanado en la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, y en cumplimiento de la Circular No. 04 de 2006, "*los Jefes de Control Interno de las de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial deberán remitir información relacionada con el cumplimiento a las normas de uso de software derechos de autor*", es así que se procede a verificar el reporte de los datos suministrados por los procesos responsables.

DESARROLLO

En cumplimiento de la Circular No. 04 de 2006 y basados en la información aportada por el proceso Tecnologías de la Información (TIC), mediante correos electrónicos del 10 y 13 de marzo, se procedió a realizar el análisis correspondiente a lo normado sobre protección del derecho de autor y demás conexos a cada uno de los interrogantes obteniendo los siguientes resultados:

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Se reporta por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC que para la vigencia 2024 la alcaldía municipal contó con 1073 equipos distribuidos así:

Tipo de Equipos	Cantidad
Escritorio	719
Todo en uno	138
Portátil	198
Servidores	19
Total	1073

Fuente: Oficina Tic's

2. Indique los softwares instalados en estos equipos e informe si se encuentran debidamente licenciados (anexar soportes)

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC para la vigencia 2024 la alcaldía municipal de Chía cuenta con la licencia de uso de su sistema operativo y paquetes ofimáticos de Office (en diferentes versiones).

Las de licencias de uso específico, en las que se destaca aplicaciones de Autocad (Licenciados bajo contrato especificado más adelante), licencias de Antivirus Bit Defender, y Power Bi se encuentran instalados en los equipos de servidores públicos de acuerdo a lo establecido en el manual específico de funciones.

Para el caso del licenciamiento de las herramientas de comunicación (correo electrónico, teams, documentos compartidos entre otros), la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, realiza actualización mensualmente; actualmente están disponibles las siguientes:

DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad de Licencias Anuales
Exchange Online (Plan 1) <ul style="list-style-type: none"> Buzón de 100 GB y mensajes de hasta 150 MB Prevención de pérdida de datos (DLP) integrada Servicios de correo de voz en la nube con contestador automático, interfaz de usuario de marcado y asistente automatizado 	Licencia por 12 meses	200
Microsoft 365 Business Basic <ul style="list-style-type: none"> Hospeda el correo con un buzón de 50 GB y una dirección de dominio de correo personalizada. Crea un centro de trabajo en equipo para conectar a las personas mediante Microsoft Teams. Usa aplicaciones de Microsoft 365 para la web, como Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote. Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive por usuario. Organiza reuniones en línea y videoconferencias para un máximo de 300 usuarios. Obtén ayuda en cualquier momento con el soporte telefónico y web ininterrumpido de Microsoft. 	Licencia por 12 meses	300

DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad de Licencias Anuales
<p>Office 365 E1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft 365 en la Web con permisos de creación y edición para las versiones online de las Aplicaciones de Microsoft 365 principales • Correo electrónico, almacenamiento y uso compartido de archivos • 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive • Soporte ininterrumpido por teléfono y a través de la Web • Copilot para Microsoft 365 está disponible como complemento 	Licencia por 12 meses	488
<p>Office 365 E3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones de Microsoft 365 para dispositivos móviles y de escritorio²⁰ • Windows para la empresa • 1 TB de almacenamiento en la nube • Capacidades de administración de identidades y seguridad básica • Copilot para Microsoft 365, disponible como complemento² 	Licencia por 12 meses	12
<p>Power BI Pro</p> <p>Licencia por usuario individual que permite a los usuarios crear contenido y también leer e interactuar con el contenido que otros usuarios han publicado en el servicio Power BI. Los usuarios con este tipo de licencia pueden compartir contenido y colaborar con otros usuarios de Power BI Pro. Solo los usuarios de Power BI Pro pueden publicar o compartir contenido con otros usuarios Pro o consumir contenido creado por otros usuarios Pro</p>	Licencia por 12 meses	1

Fuente: Oficina Tic's

Con respecto a los sistemas de información asociados por cada una de las dependencias la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC reporta:

Sistema de Información	Descripción	Dependencia Responsable	Tipo de Licenciamiento
GLPI	Sistema de Gestión y Mesa de Ayuda	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Software Libre
CORRYCOM	Sistema para la radicación de comunicaciones oficiales y seguimiento de las mismas en la entidad	Oficina de Atención al Ciudadano	Licencia de Uso indefinida
ISSABEL	Issabel es una plataforma de software libre que mejora Asterisk, proporcionando una solución completa de comunicaciones unificadas que integra VoIP, PBX, fax, mensajería instantánea, email y chat. Issabel es una plataforma de software libre que mejora Asterisk, proporcionando una solución completa de comunicaciones unificadas que integra VoIP, PBX, fax, mensajería instantánea, email y chat.	Oficina de Atención al Ciudadano	Software Libre

Sistema de Información	Descripción	Dependencia Responsable	Tipo de Licenciamiento
DIGITURNO	Digiturno es una solución desarrollada que permite gestionar y personalizar la experiencia de los usuarios a través de múltiples canales de atención	Oficina de Atención al Ciudadano	Desarrollo propio - Oficina de Atención al ciudadano
Plataforma de Atención al Ciudadano (PACO virtual)	PACO Virtual es la Plataforma de Atención al Ciudadano y Orientación de la Alcaldía de Chía, diseñada para facilitar el acceso a la información pública y ofrecer orientación de manera oportuna	Oficina de Atención al Ciudadano	Desarrollo propio - Oficina de Atención al ciudadano
Sistema de Información Geográfico - SIGEO- ARCGIS	Plataforma integral para trabajar con información geográfica, desarrollada por Esri.	Dirección de Sistemas de Información y Estadística	Licencias Abiertas indefinidas
SIES	Sistema de Información de Estratificación de Chía	Dirección de Sistemas de Información y Estadística	Desarrollo propio - Dirección de Sistemas de Información y Estadística
KOHA	Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas	Biblioteca Municipal	Software Libre
SITESIGO	Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y las Políticas Públicas	Dirección de Planificación del Desarrollo	Desarrollo propio - Dirección de planeación
Hasnet	Sistema Financiero, Nomina (recursos propios y sistema SGP), Almacén, Banco de Materiales.	Secretaría de Hacienda	Licenciamiento a término Indefinido - Contratación anual de soporte y actualización

Fuente: Oficina Tic's

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC destaca que las descripciones anteriores correspondientes a licenciamiento a término indefinido o Software Libre, no requiere los procesos de renovación ni pago de licenciamiento.

Para la vigencia 2024, se encuentran las siguientes adquisiciones de licenciamiento a través de los siguientes contratos:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESCRIPCIÓN GENERAL
CO1.PCCNTR.7031916	Adquisición de licencias y procesamiento para el desarrollo de soluciones de inteligencia de datos y analítica al servicio de la Alcaldía de Chía	\$7.700.176	Licenciamiento de Power BI para analítica de Datos

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESCRIPCIÓN GENERAL
CO1.PCCNTR.6407822	Suministro de plataforma de comunicaciones y licencias para uso anual de correos electrónicos y soporte técnico para el dominio institucional	\$371.652.330	Licenciamiento de Plataformas de Comunicaciones (1000 licencias de Microsoft 365 para correos electrónicos)
CO1.PCCNTR.6565324	Adquisición de consumibles de impresión, elementos tipo papelería y elementos tecnológicos de soporte para suplir las necesidades de todas las dependencias de la Alcaldía municipal de Chía - Cundinamarca - lote 3: elementos tecnológicos de soporte a oficinas	\$498.595.526	Licenciamiento Autocad
CO1.PCCNTR.6083677	Proveer el servicio de mantenimiento, soporte, desarrollo y actualización del sistema de planificación de recursos empresariales en la administración central, al servicio de la Alcaldía municipal de Chía	\$338.947.357	Soporte y actualización Hasnet

Fuente: Oficina Tic's

3. Describa ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? ¿Se cuenta con procedimiento interno documentado?

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC ha implementado diversos mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. Es así, que se han configurado políticas de Grupo (GPO) en el Directorio Activo que restringen la instalación de software no autorizado en los equipos de la entidad. Estas políticas limitan los permisos de los usuarios, permitiendo únicamente la instalación de aplicaciones previamente aprobadas y gestionadas por la Oficina TIC.

Es importante precisar que en la vigencia 2024 el proceso responsable impulso la actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 01-10-2024, según consta en acta de reunión. En este documento, en el apartado 5.4.1 *Modificación y gestión de software*, se destaca que los funcionarios y contratistas no están autorizados a modificar la configuración, ni instalar o desinstalar aplicaciones en los dispositivos móviles institucionales que se les asignen para el cumplimiento de sus funciones. Así mismo, se determina como punto de control que la única dependencia autorizada para gestionar la configuración y el software en estos dispositivos es la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC (numeral 5.12.4 *Autorización para la configuración de la red y equipos*).

Para garantizar que la Política de Seguridad y privacidad de la información sea aplicada por los servidores públicos de la Alcaldía Municipal, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC ha realizado jornadas de sensibilización, donde se enfatiza la importancia de su cumplimiento.

4. Informe las gestiones realizadas en 2024 por la Oficina Tic ante la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor para el registro de softwares desarrollados por la administración municipal

Al respecto la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC manifiesta que durante la vigencia 2024, elaboraron la publicación de sitios WEB empleando los dominios institucionales disponibles y servidores propios, así mismo, se realizó procesamiento de información en captura de datos de acuerdo a las políticas de protección de datos, así como de la divulgación de información general para la ciudadanía. Dichos sitios de publicación de información general por página WEB, no requirieron la protección de datos, ya que no son aplicaciones ni Software que requieran el tipo de protección de código de ejecución de tareas terminadas.

Igualmente, para los procesamientos de datos para análisis, se emplearon herramientas de visualización y transformación (Como power BI licenciado y créditos de Azure DevOp), los cuales al ser resultados del empleo de herramientas de procesamiento y codificación de bajo nivel (En este caso DEX e IA), no cumple los requisitos para el registro de derechos de autor para el registro de Software Originales desarrollados, en la vigencia 2024.

5. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad? Para el 2024, informe si se realizaron bajas de software (anexar soportes)

Se manifiesta por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC:

“Bajo los entendidos legales del Software como: “Conjunto de instrucciones lógicas que permiten operar un equipo. Comprende todo tipo de programas, utilidades, aplicaciones, sistema operativos y drivers que hacen posible que el usuario pueda trabajar con la máquina ..”, y el concepto de Licencia: “ . . . Contrato por el cual la empresa productora o propietaria del Software o producto le concede a un tercero el permiso del uso limitado de un derecho de propiedad, a cambio de una forma de pago o alguna forma o cantidad a considerarse..”, es importante destacar que la alcaldía municipal teniendo en cuenta dicho concepto, realiza la adquisición de licencia de uso, la cual se debe amortizar a la duración de la duración misma de la licencia expresada en los términos contractuales. Por lo anterior, las licencias, pueden ser contabilizadas como un activo o gasto, dependiendo del monto establecido, por lo que finalmente se convierte en un activo intangible. (De acuerdo a los conceptos generales “. La razón por la que se contabiliza intangible es porque es precisamente un derecho lo que se adquiere y NO se adquiere el producto como tal...”. Teniendo en cuenta lo anterior, al ser la licencia de Software un bien intangible con una duración limitada en el tiempo, el procedimiento consiste en realizar su depreciación contable y finalización de dicho derecho de uso, no teniendo una disposición final, al ser un contrato de uso. Para la vigencia 2024, se realizó la depuración del licenciamiento de Software cuya expiración ya había ocurrido, del cual se adjunta el presente listado, entregado en la actual vigencia”

Revisada la base de datos de depuración adjunta, se observa que se tienen 77 registros de licencias pendientes para dar de baja cuyo valor asciende aproximadamente a

\$455.470.055,72. Al cotejar el auxiliar de la cuenta 1970 activos intangibles, suministrada por la Dirección Financiera se detalla que en el 2024 el Almacén General realiza baja por reclasificación contable por valor de \$137.194.500. Está pendiente actualizar el saldo de acuerdo a lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

Fecha Baja: miércoles, 27 de noviembre de 2024
Para descargar de la cuenta de: ESTRADA HERNANDEZ MARGARITA MARIA
Dependencia: DIRECCION DE CULTURA
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Objeto de la Baja: SE REALIZA LA BAJA POR RECLASIFICACION CONTABLE YA QUE CORRESPONDE A UNA SUSCRIPCION ANUAL Y NO A UNA LICENCIA

CODIGO	DESCRIPCIÓN - CARACTERÍSTICAS	UN	PLACA ALM.	PLACA SIST.	CANT	VALORES
20701000402	BASE DE DATOS	UND	48828	48828	1	137,194,500.00
Total:						137,194,500.00
SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/C						

HEMOS DADO DE BAJA LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

Fuente: Dirección Financiera

Lo anterior evidencia, que se están realizando las gestiones administrativas y contables para actualizar la cuenta tal como se recomendó en el Informe de verificación normas sobre uso de software y derechos de autor 2023.

Nota: Con el propósito de confrontar la información entregada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, se realiza solicitud al Almacén General el 13-03-2025 de la siguiente información que debía entregarse el 15-03-2025 siendo este día laborable (Decreto 067 de 2025 de la administración central):

1. Inventario de los equipos de cómputo y servidores activos de la administración con corte a 31-12-2024
2. Inventario desagregado de softwares que tiene la administración con corte a 31-12-2024.
3. Se informe el procedimiento interno para realizar las bajas de software. indicar si para el 2024 se realizó alguna. adjuntar soporte

Se reitera solicitud el 17-03-2025, sin que a la fecha de emisión del informe se obtenga respuesta. Es importante precisar que siendo información con corte a 31-12-2024, esta debe estar disponible, teniendo en cuenta que ya se realizó el cierre financiero.

RECOMENDACIONES

Continuar con la actualización de la información de los diferentes softwares con los que cuenta la Alcaldía municipal de Chía para garantizar el cumplimiento a la función No. 14 establecida en el artículo 18 del Decreto 40 de 2019 de esta entidad.

Para el aplicativos SITESIGO, PACO, SIES y Digiturno, desarrolladas por la administración, se recomienda revisar y analizar la pertinencia de realizar el trámite administrativo para el registro del software ante la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Continuar con el trabajo articulado entre la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, el Almacén General y la Dirección Financiera para la actualización de la cuenta 1970 “Activos Intangibles” que se encuentran en los Estados Financieros de la entidad.

En caso de requerir compra de elementos de cómputo, servidores y/o software, es importante que sea la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC el proceso líder, en cumplimiento a las funciones que le asisten a fin de salvaguardar la información, soporte técnico y legalidad de estos.

Para los aplicativos que son administrados por otras dependencias, se recomienda incluir a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC como parte de la supervisión teniendo en cuenta las funciones que les asiste.

Para dar de baja los activos intangibles, se hace necesario revisar y aplicar lo consignado en la Resolución 5541 de 2024 “Manual de Políticas Contables del Municipio de Chía” numeral 2.1.11.5 “Baja en cuentas”.

Suministrar la información de forma oportuna de acuerdo a las solicitudes realizadas por la Oficina de Control Interno tal como lo determina el artículo 151 Decreto 403 de 2020.

CONCLUSION

La administración central de la Alcaldía municipal de Chía, está en proceso de actualización de los inventarios de softwares, se recomienda continuar fortaleciendo los puntos de control existentes a fin de evitar la instalación de licencias sin los permisos legales.

Se conto con disposición por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC y la Dirección Financiera quienes suministraron los insumos para la elaboración del presente informe.

En los anteriores términos se presenta el Informe de Verificación, Recomendaciones, Seguimiento y Resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre Software – vigencia 2024.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Myriam Teresa Cristancho Altuzarra-Profesional Universitario OCI *del*